

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 02 de Junio del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndico municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 4.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el Regidor propietario **C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES**, dio por iniciados los trabajos siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 02 de Junio del año 2015 dos mil quince, -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando únicamente por esta ocasión el **C. EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ**, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el desahogo del tercer punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO



edilicio para desarrollar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**. En su informe el C. Everardo Contreras López, notifica al cuerpo de regidores de las actividades y gestiones realizadas durante la segunda mitad del mes de mayo del año 2015, cediendo la palabra posteriormente al cuerpo de regidores para que den sus respectivos informes y de ésta forma iniciar posteriormente con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -

CUARTO: En la substanciación del cuarto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas y algunas actividades que realizaron durante la segunda mitad del mes de Mayo del año 2015. Y una vez habiendo notificado los regidores propietarios presentes sobre sus actividades, ceden la palabra a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la Sesión Ordinaria. -----

QUINTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del QUINTO punto, la **Secretaria General, LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS**, da a conocer las siguientes propuestas para su análisis autorización y aprobación en su caso:-----

***PRESIDENCIA MUNICIPAL:** por parte del c. Everardo Contreras López Presidente Municipal, informa a la H. Junta de Ayuntamiento de la situación que guarda la dirección de seguridad pública, ya que el día 01 de junio del año en curso, se presentó personal de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento al oficio **FGE/899/2015** por el cual nos solicitan la entrega inmediata de la totalidad del armamento que tiene bajo reguardo este H. Ayuntamiento y que encuentra amparado bajo licencia oficial colectiva No. 44; lo anterior lo solicitan en virtud de la revisión que realiza esa autoridad con el objetivo de cumplir cabalmente con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal de Armas de Fuego, así como de las disposiciones de la propia Licencia Colectiva y alcanzar el objetivo de su revalidación por parte de la Secretaria de la Defensa Nacional, por otro lado solicitan que por conducto del Presidente Municipal de Pihuamo, Jalisco y de manera inmediata ponga a disposición de esa dependencia en las instalaciones del Instituto de Formación profesional de la fiscalía general del estado, en la ciudad de Guadalajara a la totalidad de elementos que conforman el estado de fuerza operativo dependiente de la Dirección de Seguridad Pública , lo anterior con la finalidad de que le sean practicadas la totalidad de las evaluaciones previstas en el artículo 26 en correlación con el diverso 29 inciso E fracción III; en el lugar en el cual se les proporcionara todo lo preciso para su estancia en esta ciudad, ya que las instalaciones del instituto cuentan con el equipamiento y el acondicionamiento necesario para que el personal pernocte. Ya que el fin primordial de esa autoridad es mantener el orden y la paz pública en todo el territorio del estado, dispondrá por conducto del Licenciado Francisco Alejandro Solorio Aréchiga Comisionado de Seguridad Pública del Estado de elementos suficientes pertenecientes a la fuerza Policial Regional para que se hagan cargo de la Seguridad del Municipio y no se ponga en riesgo la seguridad de sus habitantes. Por lo anteriormente expuesto solicito al cuerpo colegiado que elaboremos un escrito dirigido al gobernador del estado, a la Oficina Regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con sede en Ciudad Guzmán y a donde corresponda, para externarles las circunstancias y las inconsistencias cometidas por parte de la autoridad que dio cumplimiento al oficio antes mencionado. Por lo que



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO ECONÓMICO** -----

SEXTO: Para concluir con el último punto del orden del día el Regidor propietario C. **JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES**, clausuró los trabajos de esta **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 02 de junio de 2015. ----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES




C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFR. ARNOLDO AVALOS VIRGEN
REGIDOR


C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO
REGIDORA


C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA
REGIDOR

NO. DE FOLIO
346
REVERSO



PIHUAMO,
JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Benjamin Ceballos Lepe
C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE
REGIDOR

José de Jesús Ramos Torres
C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES
REGIDOR

Roberto Sánchez Mendoza
C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA
REGIDOR

Mario Ponce Alejandre
C. MARIO PONCE ALEJANDRE
REGIDOR

Ma. Elena Mendoza Martínez
C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ
REGIDORA

Lina Trinidad Larios Gallegos
LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL